



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Implementación de Finanzas Abiertas

El caso de Chile

XXI BankLAC, Washington DC

Claudia Sotelo
Jefa del Centro de Innovación Financiera
Comisión para el Mercado Financiero

Octubre 2024

En enero 2023 se publica la “Ley Fintec” reconocida como una regulación amplia y flexible

Objetivos

- Fomentar la **competencia** del mercado financiero.
- Preservar la **estabilidad e integridad** del mercado financiero.
- Promover la **inclusión financiera**.

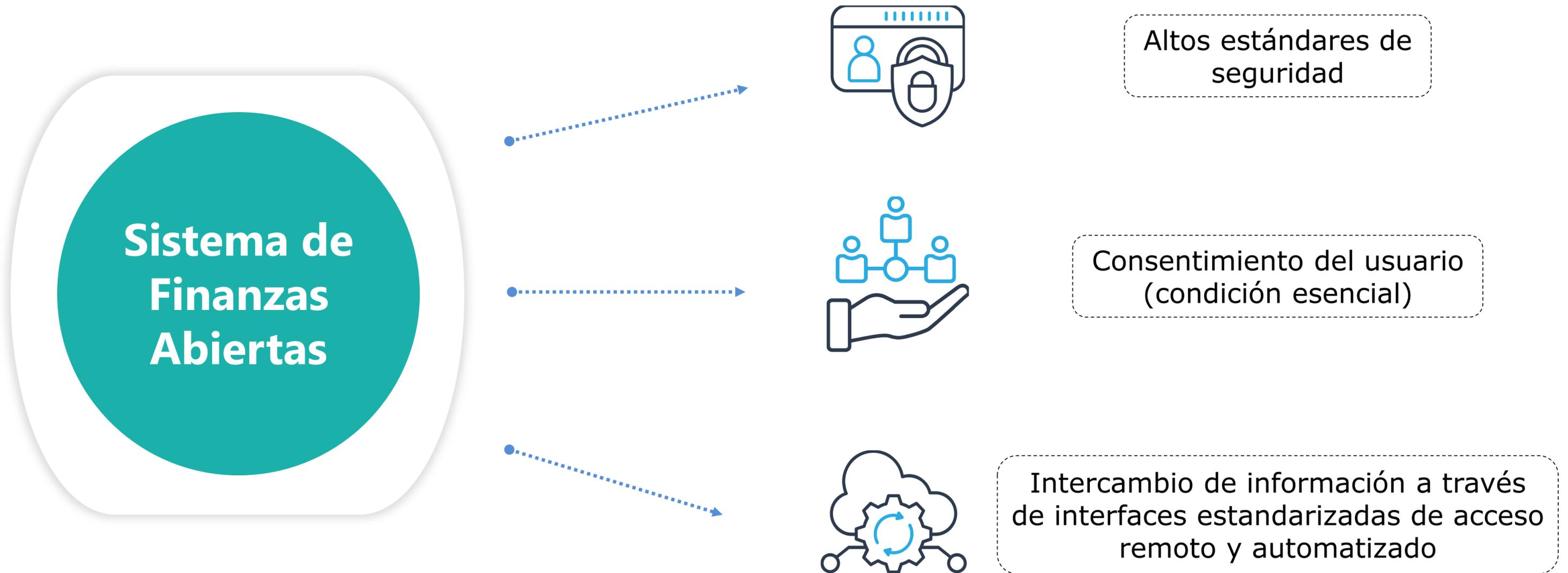
Ámbitos

- Regulación prestación de servicios Fintec.
- **Regulación Sistema de Finanzas Abiertas.**
- Reformas a otras leyes (consistencia regulatoria).

Principios

- Proporcionalidad
- Neutralidad
- Modularidad
- Integralidad
- Flexibilidad

Se fundamenta en que el usuario es dueño de su información financiera y puede consentir para que pueda ser intercambiada a otra institución financiera, bajo altos estándares de seguridad



La ley mandata a la CMF la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas



Promovimos un proceso participativo con la industria durante la elaboración de la normativa

Mesas consultivas
(oct.23-
mar.24)

- **Mesas Técnicas Presenciales y Virtuales**
 - Hoja de Ruta y Gobernanza
 - Estándares Técnicos
 - Distribución de Costos
 - Iniciación de Pagos
 - Consentimiento
 - Productos y gradualidad
 - Modelo del SFA
- **400 Participantes y 140 instituciones aprox.**

Consulta Pública
(15 abr.24 -
15 may.24)

- **Se recibieron 213 comentarios desde 47 entidades**
- **Se reformuló la propuesta realizando precisiones, ajustes e incorporando comentarios**

Reuniones Temáticas
(desde la
publicación de
la Ley)

- **Autoridades y funcionarios CMF se reunieron permanentemente con entidades, gremios y expertos en este periodo**

Foro del Sistema de Finanzas Abiertas: Instancia consultiva, colaborativa y no vinculante a la CMF

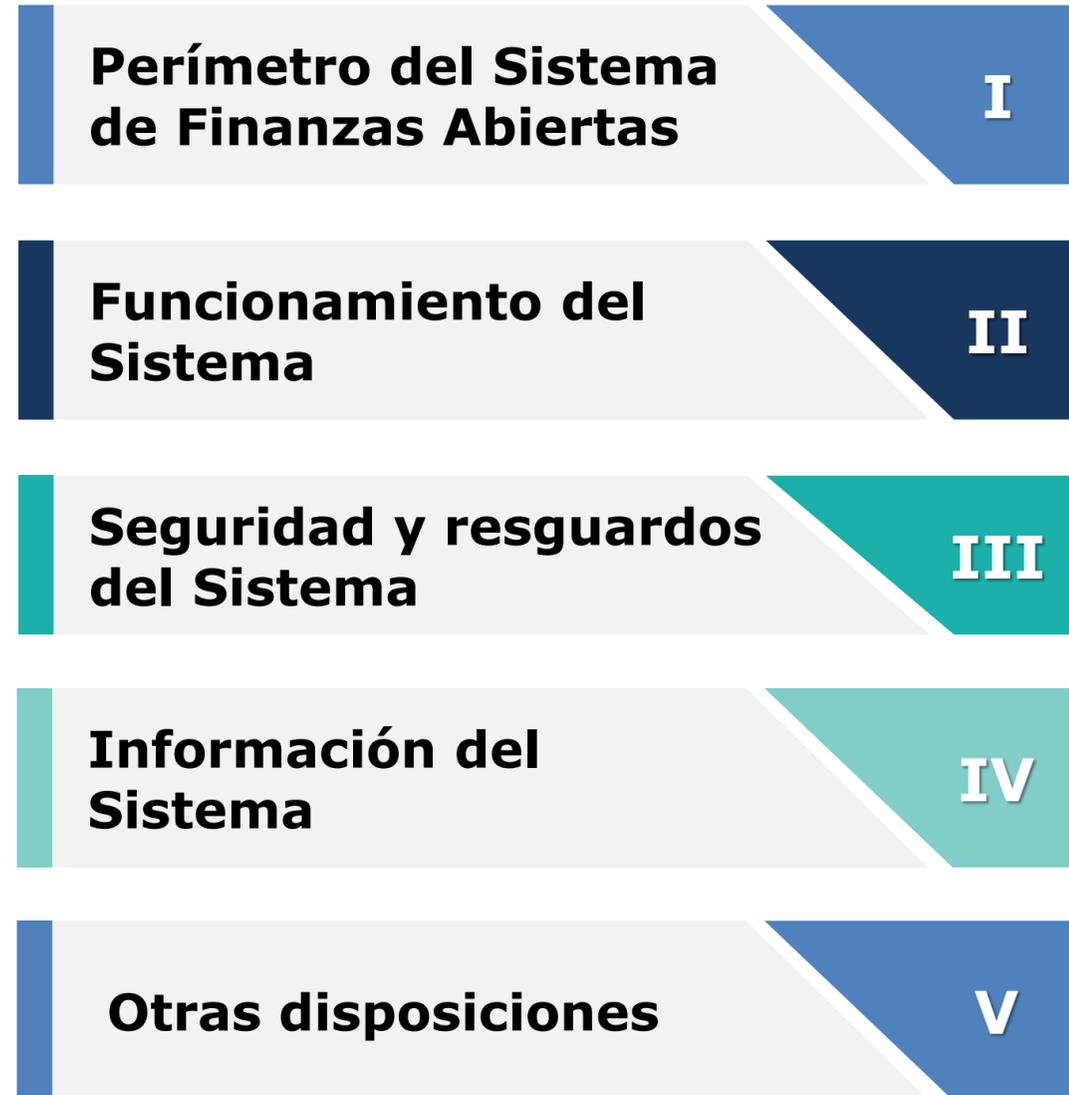
Creado en diciembre de 2023

Su objetivo es cooperar en el análisis y discusión de las materias y propuestas relativas al Sistema de Finanzas Abiertas, con el objeto de lograr un funcionamiento adecuado de este sistema.



Emisión NCG N°514

Regula la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas



Anexos normativos



Anexo elaborado con el input del Foro del SFA

Perímetro del Sistema de Finanzas Abiertas

Entrada gradual al Sistema

Instituciones obligadas a proveer información

Instituciones proveedoras de cuentas (IPC)

- Bancos
- Cooperativas
- Prepago

Instituciones proveedoras de información (IPI)

- Grupo 1*
- Grupo 2*

Instituciones que utilizan la información en beneficio del cliente

Proveedoras de servicios basado en información (PSBI)

- Instituciones proveedoras de información (IPI)
- Registro Fintec
- Proveedores inscritos en el registro del SFA

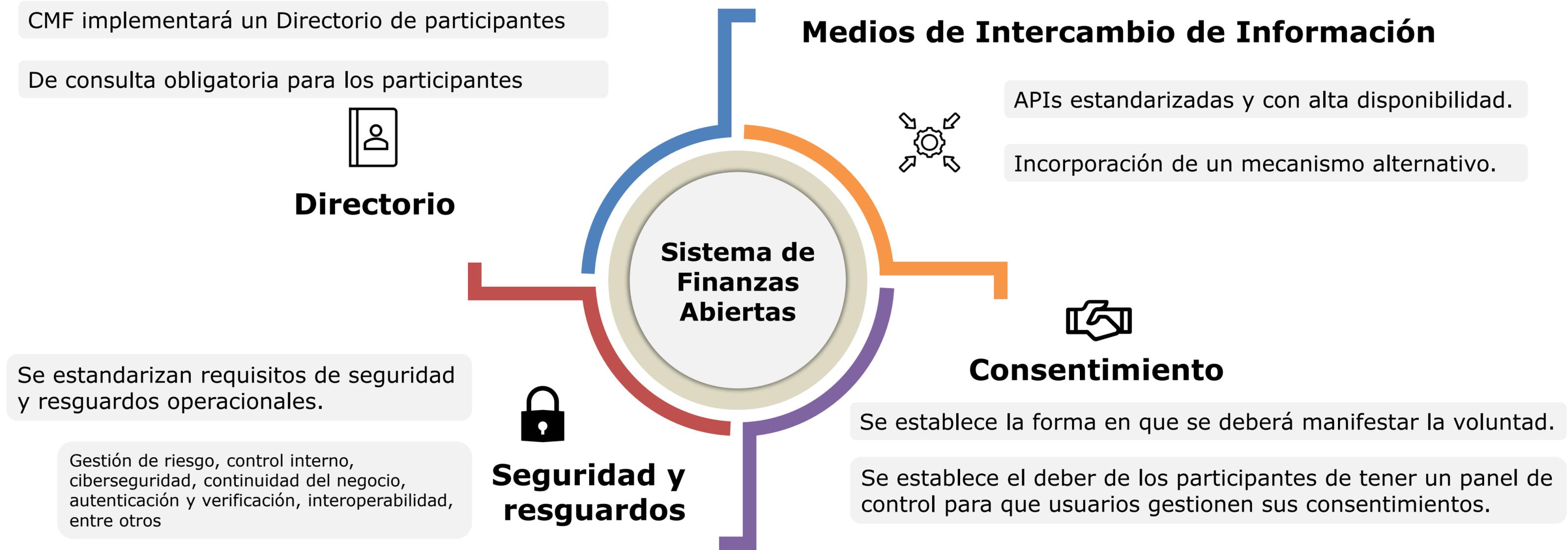
Instituciones indicadoras de pago (PSIP)

Entidades que realizan órdenes de pago a nombre de clientes



(*) Grupo 1: Bancos y emisores de tarjetas de pago; Grupo 2: Operadores de tarjetas, CACs, AGFs, entre otros.

Elementos relevantes del funcionamiento del SFA



Definición de taxonomía de información a compartir y servicios

(Anexo 1 y 2 de la NCG N°514)



**Términos,
condiciones y
canales de
atención**

- T&C de productos
- Canales de atención

Sin consentimiento

Datos de enrolamiento
al momento de
apertura de productos
financieros

**Identificación
y Registro**



**Condiciones
comerciales y
transacciones**

- Posiciones financieras históricas.
- Información transaccional histórica
- Productos vigentes

Iniciación de pagos
puntuales o recurrentes

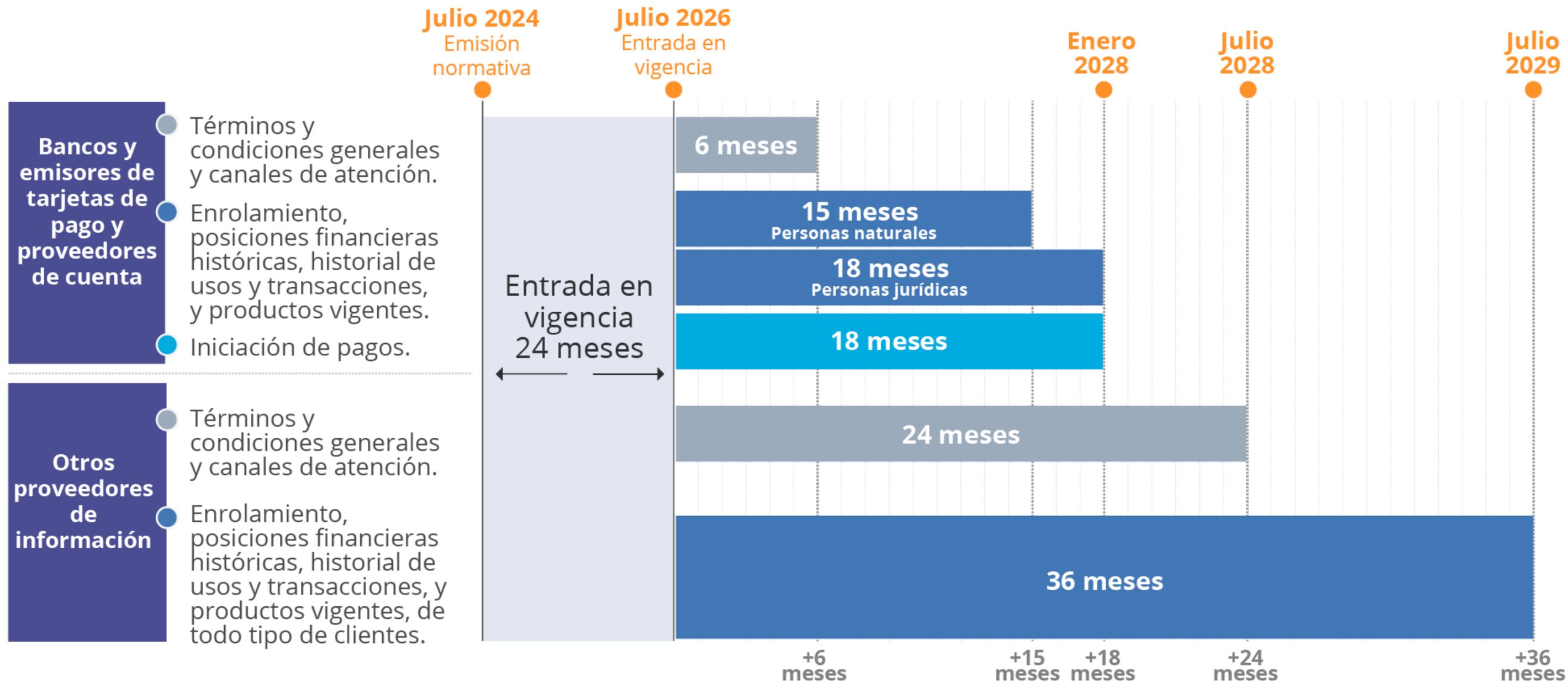
**Iniciación de
pagos**



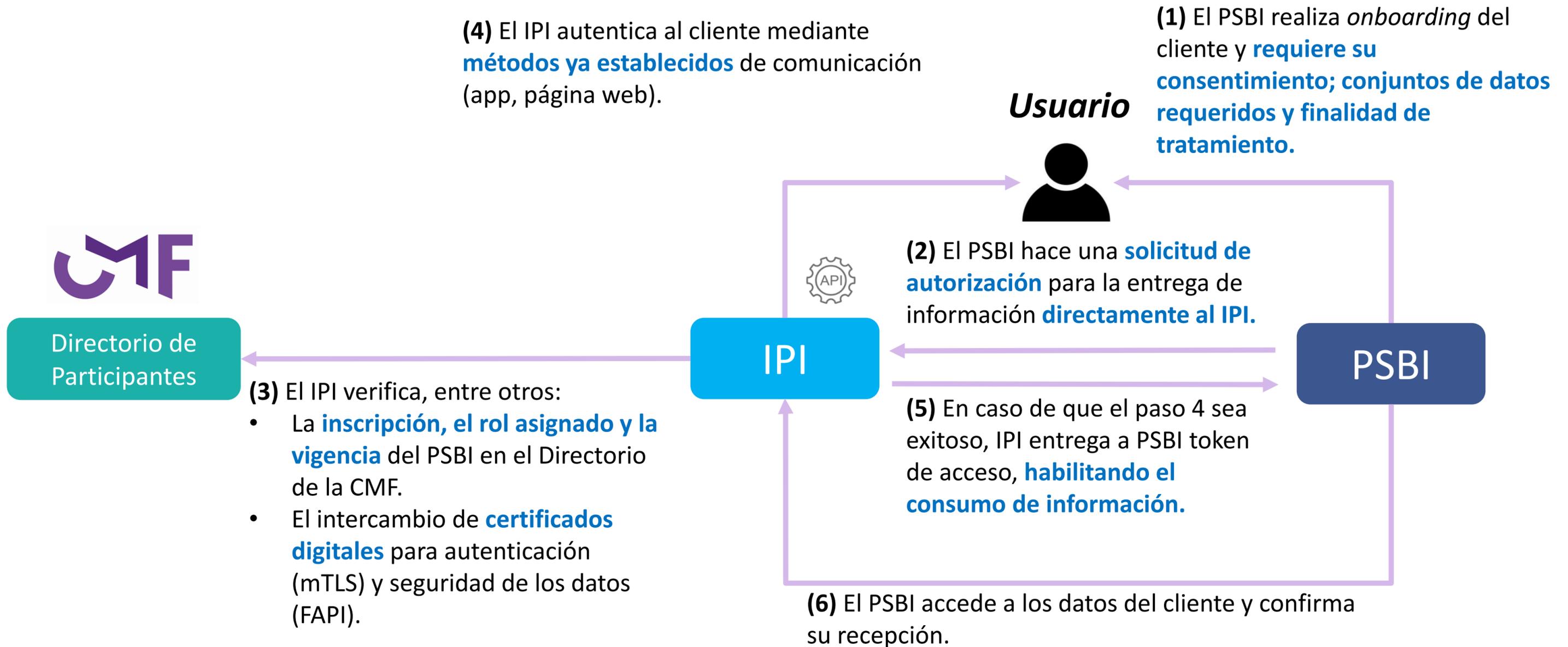
Con consentimiento

Se estableció un calendario de implementación gradual en un horizonte de 5 años

La gradualidad se diferencia por tipo de Instituciones Proveedoras de Información (IPI)/Instituciones Proveedoras de Cuentas (IPC) y la categoría de datos a compartir.

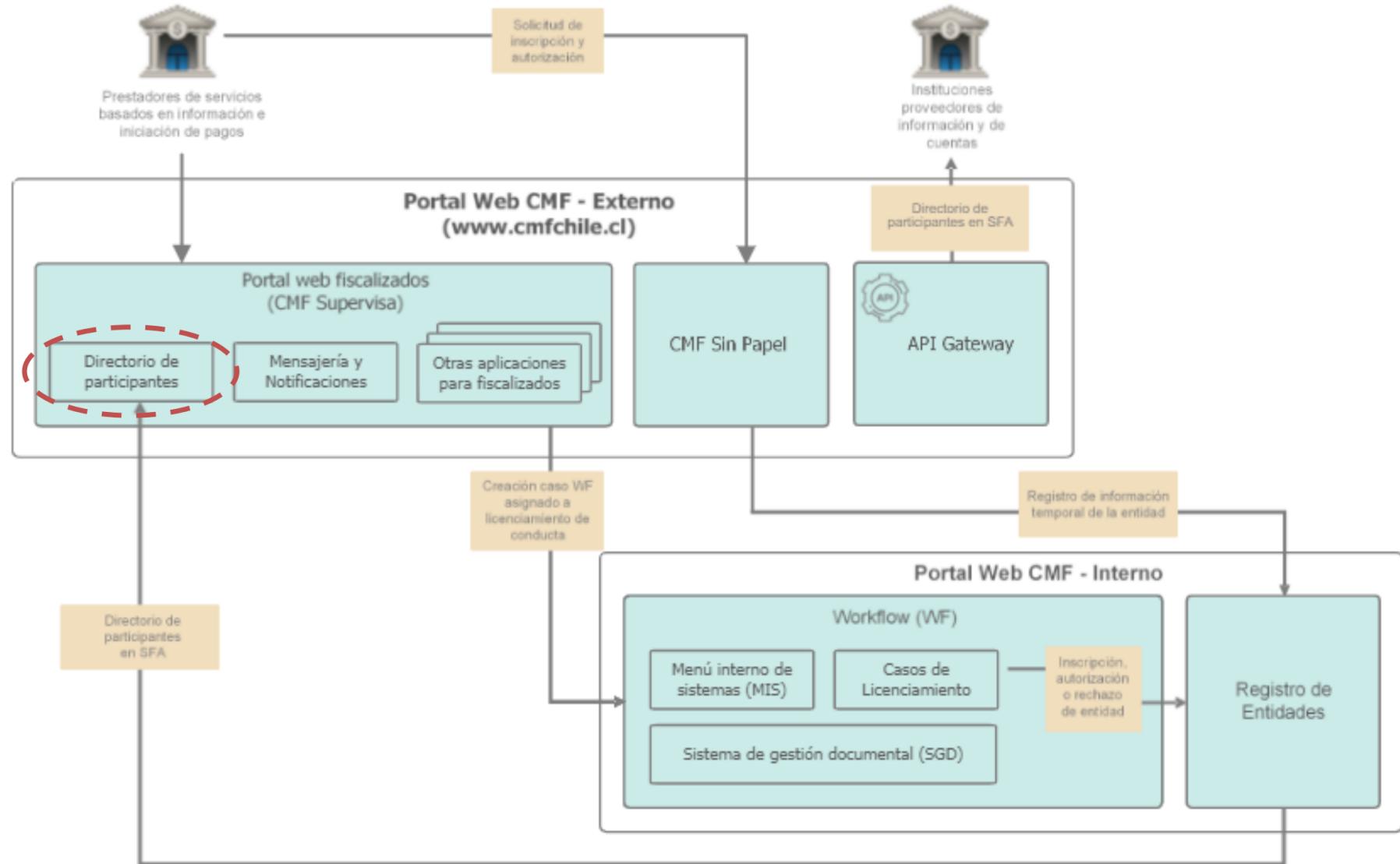


Ejemplo ilustrativo de cómo funcionaría el SFA en Chile



La CMF proveerá el servicio de Directorio de Participantes del Sistema de Finanzas Abiertas

Es una plataforma que permite la búsqueda, consulta y actualización de los participantes habilitados en el SFA, incluyendo sus datos de registro o autorización, roles y perfiles, recursos de API y certificados digitales, entre otros.



La CMF proveerá el servicio de Directorio de Participantes del Sistema de Finanzas Abiertas



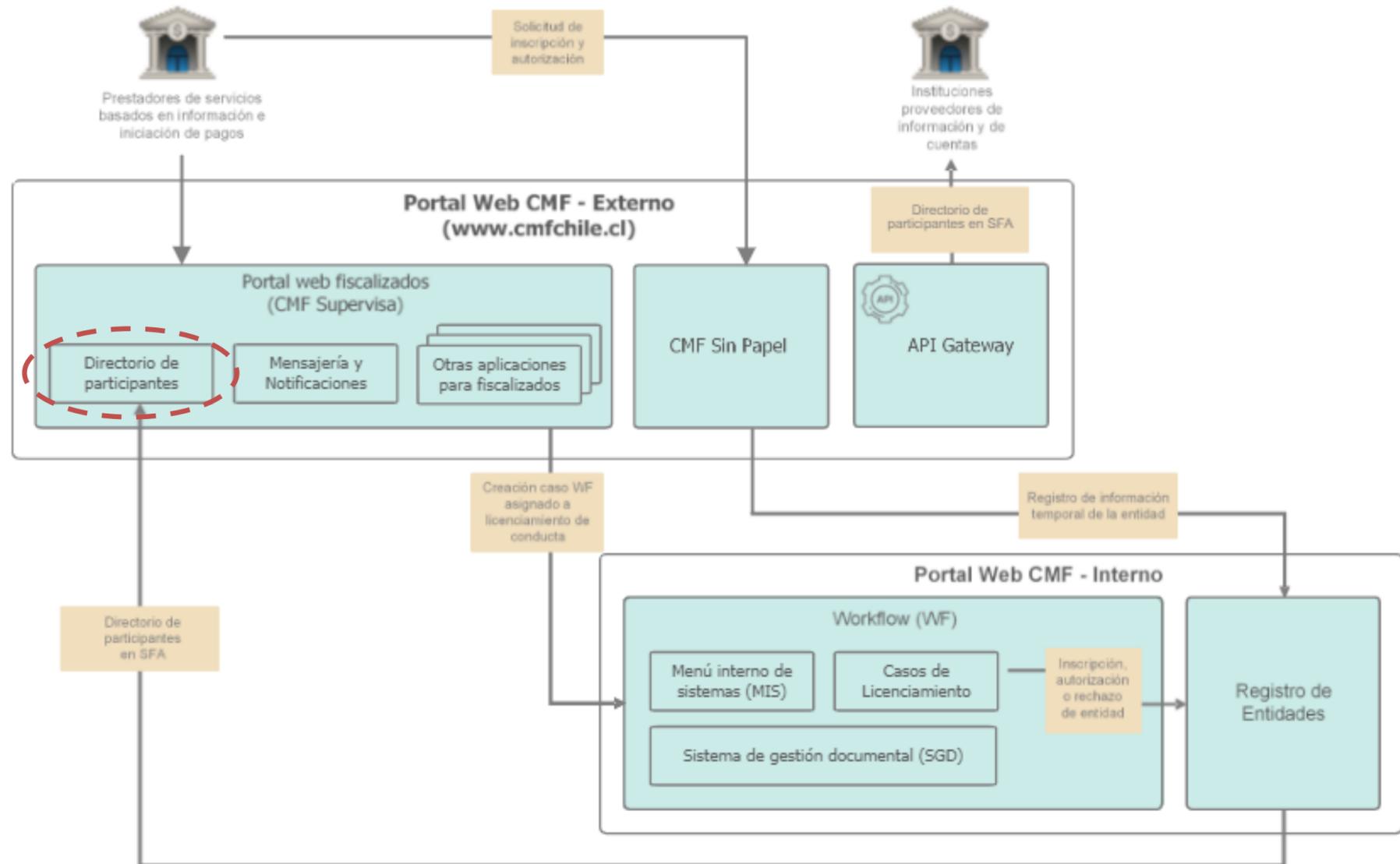
Dos módulos de interacción con los participantes

- Portal CMF Supervisa
- Servicio de consulta a través de API

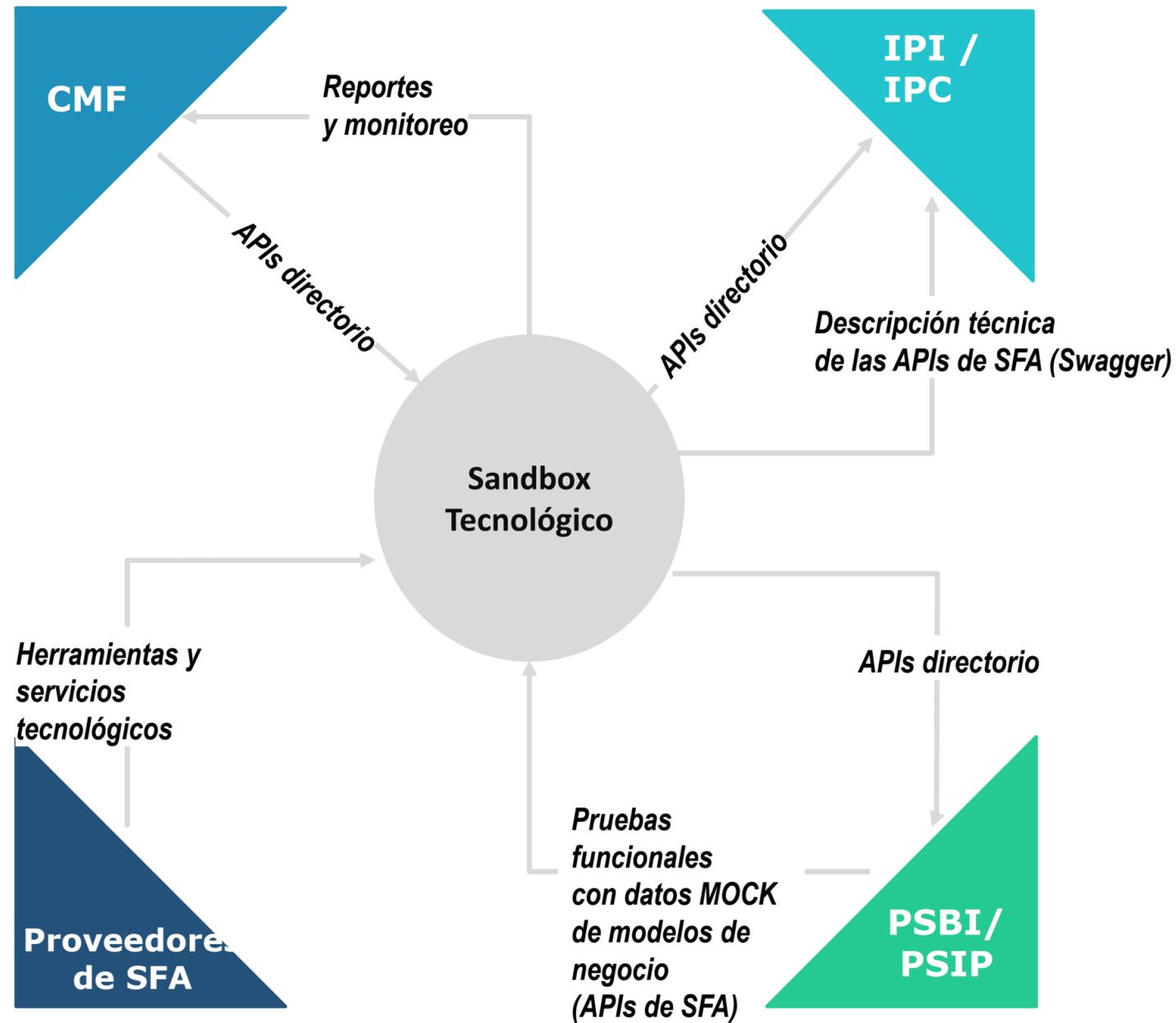


Módulo de comunicación de eventos y mensajería

- Envío de mensajes automáticos a los participantes del SFA ante ciertos eventos (incorporaciones, cambios de roles, suspensiones, entre otras)



Además, estamos trabajando en un proyecto de Sandbox Tecnológico, cofinanciado por el BID

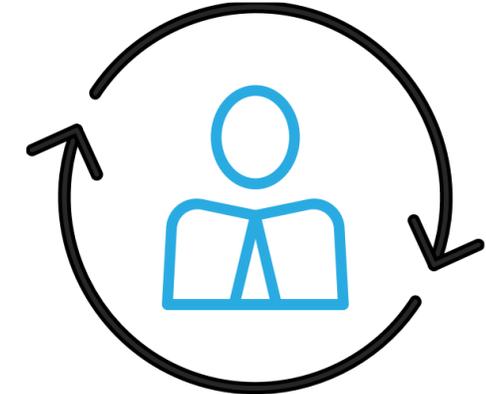


Objetivos

1. Proporcionar un entorno de pruebas para **facilitar a PSBI probar y validar el funcionamiento de sus modelos de negocio** en un entorno simulado, seguro y controlado.
2. Permitir a las IPI/IPC **realizar pruebas de integración con el servicio de directorio** que proveerá la CMF y obtener la documentación técnica necesaria para la implementación de las APIs.
3. Quedará disponible como un **bien público digital regional**.



Reflexiones finales



El último año **hemos trabajado fuertemente en la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas:**

- Hoja de ruta clara
- Trabajo temprano de desarrollo de capacidades
- Involucramiento temprano de stakeholders

Aún quedan muchos desafíos por seguir abordando:

- Potenciar trabajo con el Foro de SFA - publicar Anexos Técnicos
- Interacción con el mercado para etapa de implementación
- Educación a la ciudadanía
- Implementación del Directorio por parte de la CMF
- Sandbox tecnológico
- Desarrollo de capacidades: mercado y CMF

Estos cambios van más allá de la introducción de tecnologías en los procesos de las instituciones financieras.

Implican una **transformación cultural y estructural** en el ecosistema financiero, donde es fundamental **la colaboración**, el foco en **educación financiera** y, en el **usuario final**.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Implementación de Finanzas Abiertas

El caso de Chile

XXI BankLAC, Washington DC

Claudia Sotelo Videla
Jefa del Centro de Innovación Financiera
Comisión para el Mercado Financiero

Octubre 2024